

RICAMIR-JRL-B000191867

César Emiliano Hernández Ochoa
Comisionado Nacional
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
Blvd. Adolfo López Mateos No. 3025, piso 8
San Jerónimo Aculco, Del. Magdalena Contreras
CDMX, C.P. 10400
PRESENTE

Ciudad de México, 15 de marzo de 2019
AMDEE-150319-020

Estimado Dr. Hernández,

El 13 de marzo de 2019 se publicó en la página de la Comisión a su cargo, un Anteproyecto de la Secretaría de Energía, con ACUERDO por el que se modifican los Términos para la estricta separación legal de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2016, y se solicita la exención de Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR).

Si bien la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE) comparte el objetivo último del instrumento publicado, que es la búsqueda de mayor eficiencia en la operación de la CFE y en las redes de transmisión y distribución del Sistema Eléctrico Nacional, creemos que la relevancia de las modificaciones sugeridas demanda el análisis detallado de la autoridad competente y la participación de los sectores público, social, privado y académico, como lo dispone la fracción X del artículo 8 de la Ley General de Mejora Regulatoria.

Dado que, según el artículo 66 del mismo ordenamiento, los análisis de impacto regulatorio son *“una herramienta que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica”*, nos parece el instrumento idóneo para conocer a detalle la perspectiva de la autoridad promovente sobre el impacto de las modificaciones propuestas, y para robustecer el proceso de análisis con la experiencia de los sectores nacionales involucrados, directa o indirectamente, en la operación del mercado eléctrico mexicano.

Con base en lo anterior, y a nombre de la AMDEE, solicito atentamente la no exención de MIR al Anteproyecto en discusión y ofrezco nuestra activa colaboración en la búsqueda de soluciones colectivas para los problemas del sector.

ATENTAMENTE

Ing. Leopoldo Rodríguez Olivé
Presidente AMDEE



C.c.p. Archivo